

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 421 1 de junio de 2018 PNL/002076-01. Pág. 57223

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002076-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, para instar a la Junta a crear extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas de la ciudad de León o de las otras poblaciones que disponen de la misma, en los puntos de la provincia donde haya un número de alumnos suficientes para implantar esta oferta educativa, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002070 a PNL/002092.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Álvaro Lora Cumplido, Óscar Álvarez Domínguez, Gloria María Acevedo Rodriguez, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Celestino Rodríguez Rubio, Fernando Pablos Romo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Es obligación de la Administración autonómica acercar la Educación a todos los alumnos de la provincia de León, para lo que es necesario llevarla a todos los rincones con el fin de que sea accesible para todos.

El conocimiento de idiomas es en estos momentos una herramienta fundamental a la hora de encontrar trabajo en un mercado laboral cada día más competitivo y más globalizado.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 421 1 de junio de 2018

PNL/002076-01. Pág. 57224

En este momento cada vez hay más alumnos que acceden a estos estudios, pero existe un alto número de ellos que no pueden acceder a los mismos por encontrarse radicados en el medio rural de la provincia y no disponer de transporte o encontrarse demasiado lejos de los centros públicos de idiomas.

Las Escuelas Oficiales de Idiomas son en la actualidad una oferta educativa muy atractiva, ya que en estos centros se imparten unos cursos de gran calidad y a precios muy razonables. Es necesario poco a poco descentralizar estos centros, aumentando las extensiones acordes a las necesidades de la ciudanía, también para aquellas que viven en los núcleos rurales. En suma, algo parecido a los cursos de idiomas que hace años se ofrecieron en los institutos de la provincia en sesiones de tarde, tales como el *That's English* o *C'est voilá*, que pronto dejaron de ofertarse, quizá por razones presupuestarias.

Actualmente la provincia de León dispone de tres centros situados en León, Astorga y Ponferrada.

De los siete partidos judiciales que hay en la provincia, cuatro no disponen de EOI. En esta lista se encuentran los partidos judiciales de Sahagún, La Bañeza, Cistierna y Villablino, o, incluso dentro del propio partido judicial de León, se encuentran municipios a muchos kilómetros de distancia o sin la posibilidad de transporte público para acceder de forma oportuna a la capital.

La juventud leonesa necesita una red más extensa de EOI o de extensiones, para facilitar la formación de nuestros jóvenes. Debemos acercar el conocimiento de idiomas aquellos alumnos que, por encontrarse viviendo en un medio rural o por tener dificultades con el transporte, no cuentan con los medios para poder estudiar uno o varios idiomas, lo que origina que no tengan las mismas oportunidades, los mismos derechos que un alumno de una ciudad como León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas de la ciudad de León, o de las otras poblaciones que disponen de la misma, en aquellos puntos de la provincia donde haya un número de alumnos suficientes, para implantar esta oferta educativa".

Valladolid, 10 de mayo de 2018.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Álvaro Lora Cumplido, Óscar Álvarez Domínguez, Gloria María Acevedo Rodríguez, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Celestino Rodríguez Rubio, Fernando Pablos Romo y Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-027230